

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Coordinación Salas Cunas

DECRETO EXENTO N° : 998/

PARRAL, 01 de Abril del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Contrato de Trabajo entre la I. Municipalidad de Parral y Doña Marta del carmen Ceballos López de fecha 03.03.2008.
- 3.- El Decreto Exento N° 728 de fecha 20.03.2008, aprueba Contrato de Trabajo entre la I. Municipalidad de Parral y doña Marta del carmen Ceballos López.
- 4.- La carta de Renuncia voluntaria de fecha 11 de Marzo del 2010, presentada por doña MARTA CEBALLOS LOPEZ.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE**, La Renuncia por parte de doña MARTA CEBALLOS LOPEZ, Auxiliar de servicios menores del Jardín y Sala Cuna "Los Cariñositos", ubicado en calle Francisco Belmar N° 155, Arrau Méndez, dejando constancia que la renuncia a su cargo es a contar del 11 de Marzo del 2010, por motivos meramente personales.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE.



JAVIER CARVALLO SÁEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCS/EQU/ljc
DISTRIBUCION:

Archivo
Finanzas(2)
Coordinación Sala Cunas.